

RESOLUCION Nº **22131**

VISTO:

El expediente CO-0062-01694142-9 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE R E S O L U C I O N

- Art. 1.º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice, estudios de factibilidad técnica y económica, para semaforizar la zona de la rotonda de Avenida J.J. Paso, Zavalla e Intendente Manuel Irigoyen, donde se emplaza la Plazoleta Danilo Villaverde y se ha trasladado el Centro de Distrito Suroeste.
- Art. 2.º: De resultar favorable los estudios a que se refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal comunicará al Honorable Concejo Municipal la solución adoptada y procederá a la realización de la obra.
- <u>Art. 3.º:</u>Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.
- Art. 4.º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 23 de diciembre de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González Secretario Legislativo: Abog. Matías Mûller

Expte. CO-0062-01694142-9 (PC)